

Psiquiatría y género: el naciente discurso médico-psiquiátrico en España y el estatuto social de la mujer

Aunque el nuevo enfoque metodológico propuesto por Joan Scott para la «historia del género», haya sido considerado como próximo al «giro lingüístico», en realidad esta historiadora no contrapone, a diferencia de los teóricos textualistas, el «discurso» a lo «social» como dos entidades irreductibles¹. Su trabajo, más bien, define un ámbito de investigación y reflexión desde presupuestos epistemológicos «post-estructuralistas», coincidentes con Foucault o Derrida. Esta óptica nos parece útil para un estudio sobre género, porque pensamos que las categorías de identidad son construcciones históricas arbitrarias e inestables, producto de relaciones de poder mediatizadas en gran medida por el lenguaje. Apoyándose en los recursos que ofrece el lenguaje, el discurso hegemónico logra hacer pasar por «naturales» estas representaciones arbitrarias. Se hace necesaria, por tanto, la «deconstrucción» de esos conceptos y entidades colectivas, sin olvidarnos que las motivaciones sociales, presentes en todo tipo de teorías y opciones metodológicas, deben ser desveladas.

En uno de los ensayos historiográficos más ambiciosos que sobre la historia de las mujeres se han realizado en estos últimos años, Arlette Farge señala que uno de los principales puntos débiles de esta corriente historiográfica reside en la utilización no siempre acertada de la dialéctica de la domi-

nación y la opresión «que apenas si pasa del enunciado tautológico desde el momento en que no se intenta analizar por qué mediaciones específicas, en el tiempo y en el espacio, se ejerce esa dominación»². Serán mecanismos soterrados y silenciosos que, más que de manera frontal, actúan en muchas ocasiones aliados con el tiempo, a través del sesgo de definiciones y redefiniciones de estatutos o de papeles que no conciernen únicamente a las mujeres sino que se imbrican en los sistemas de valores de la sociedad entera.

Una de las mediaciones más reconocidas es la ejercida por la biología cuya noción, como es sabido, comporta un claro prejuicio de género³. El juicio de valor que habitualmente acarrea la biología ha venido dando buen servicio a los fenómenos de exclusión social. Lo acontecido con la locura da buena idea de la fuerza de esta metáfora *—biología—* que, ejercida de manera insidiosa a lo largo de la historia, recalifica a los sujetos y sus conductas para después marcarlos con el estigma de la marginación⁴.

² FARGE, A., «Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía», *Historia Social*, n.º 9, 1991, pp. 79-101, p. 80.

³ Un análisis histórico-conceptual, aplicado al género, de la noción del vocablo *biology*, puede encontrarse en BOCK, G., «La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional», *Historia Social*, n.º 9, 1991, pp. 61-67.

⁴ Un recorrido reciente por la historiografía más relevante se halla en HUERTAS, R.; CAMPOS, R.; ÁLVAREZ, R., «Entre la enfermedad y la exclusión. Reflexiones para el estudio de la locura en el siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 16, pp. 47-65.

¹ SCOTT, J. W., *Gender and the politics of history*, Nueva York, Columbia, 1988.

De ahí que los «trastornos» mentales –discuten los psiquiatras– podrán ser de naturaleza biológica o psicológica –según la falsa dicotomía al uso⁵– pero lo que resulta innegable es su carácter sociohistórico. En el caso de la mujer, una vez que la biología defina la *condición femenina*, el trabajo restante lo realiza la historia⁶.

Psiquiatras, ginecólogos, higienistas: agentes del orden

La Medicina, cobijada en el prestigio de la ciencia, casi siempre aliada o al amparo del poder⁷, –en este caso del poder bur-

gués–, juega históricamente un papel de primera magnitud como fuente de ideología sexista⁸. Especialidades como la Higiene, la Ginecología o la Psiquiatría –esta última aún en los comienzos de su constitu-

⁵ Una revisión histórica de este dilema, se halla en DIÉGUEZ, A., «Psicologismo versus organicismo en la psiquiatría española del siglo XIX», *El Médico*, n.º 674, 1998, pp. 70-77.

⁶ Para este aspecto continúa resultando de gran interés la obra de DE BEAUVOIR, S., *El segundo sexo*, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1949, t. I, pp. 29-60.

⁷ Para un acercamiento al estudio de las relaciones entre ciencia y poder, pueden verse, p. ej., los trabajos de PESET, J. L., «Ciencia y poder en la polémica entre Maupertuis y Voltaire», *Asclepio*, XL, 2, 1988, pp. 163-177; también, en ese mismo número la «Introducción» de HUERTAS, R. y ÁLVAREZ, R., pp. 3-7. Para FOX KELLER, E., *Reflexiones sobre Género y Ciencia*, Valencia, Alfons el Magnánim, 1991, p. 41, «Bacon fue el primero que articuló con toda energía, la ecuación entre conocimiento científico y poder, e identificó que los propósitos de la ciencia eran el control y la dominación de la naturaleza». Esta obra resulta de gran interés para subrayar la superficialidad con que se ha venido haciendo la denuncia de la supuesta «neutralidad científica», con respecto al género, por parte de los estudios sociales de la ciencia. Dado el carácter «invisible» que, para la historia social, han tenido las mujeres hasta estas últimas décadas, anteriormente, esa denuncia ni siquiera era superficial, no existía, sin más. Así lo reconoce «con asombro y vergüenza» –hay que añadir que con gran honestidad intelectual– ERIC HOBBSBAM, en la presentación de un antiguo ensayo titulado «De la Historia social a la Historia de la sociedad», compilado ahora *Sobre historia*, Barcelona, Crítica, 1998, p. 84.

⁸ Puede verse al respecto LIVI, J., *Vapeurs de femmes: essai historique sur quelques fantasmes médicaux et philosophiques*, París, Navarin, 1984; JORDANOVA, L., *Sexual visions: images of gender in science and medicine between the eighteenth and twentieth centuries*, Univ. de Winconsin, 1989. En el ámbito de la historiografía española son referencia obligada los trabajos de RUIZ SOMAVILLA, M. J.; JIMÉNEZ LUCENA, I., «La construcción de la patología femenina en la española contemporánea», en RAMOS PALOMO, M. D. (coord.) *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*, Univ. de Málaga, 1994, pp. 235-250; RUIZ, M. J., «La legitimación de la ideología a través de la ciencia: la salud y la enfermedad de la mujer en el *Siglo Médico*», en CANTERLA, C. (coord.), *De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la modernidad*, VII Encuentro. La mujer en los siglos XVIII y XIX, Univ. de Cádiz, 1994, pp. 103-114; CASTELLANOS, J., JIMÉNEZ LUCENA, I.; RUIZ SOMAVILLA, M. J., «La ciencia médica en el siglo XIX como instrumento de reafirmación ideológica: La defensa de la desigualdad de la mujer a través de la patología femenina», en BALLARÍN, P.; ORTIZ, T. (eds.), *La Mujer en Andalucía*. Actas I Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer, Vol. II, Granada, 1990, pp. 879-888; FLECHA-GARCÍA, C., «La mujer en los discursos médicos del siglo XIX», en LÓPEZ BELTRÁN, M. T. (coord.), *Las mujeres en Andalucía*. Actas del 2.º Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía. Tomo I, Dip. Prov. de Málaga, 1993, pp. 189-202, ORTIZ, T., «El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo veinte», en LÓPEZ BELTRÁN, M. T. (coord.), *Las mujeres en Andalucía*, cit., tomo I, pp. 107-138; CASCO SOLÍS, J., «La higiene sexual en el proceso de institucionalización de la sanidad pública española», *Asclepio*, XLII, 2, 1990, pp. 223-252; ÁLVAREZ PELÁEZ, R., «La mujer española y el control de la natalidad en los comienzos del siglo XX», *Ibidem*, pp. 175-200, y su «Medicina y moral sexual en la España de preguerra», *Ibidem*, pp. 201-210; CAMPOS MARÍN, R., «La instrumentalización de la mujer por la medicina social en España a principio de siglo: su papel en la lucha antialcohólica», *Ibidem*, pp. 161-173.

HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA

ción formal como disciplina autónoma—, produjeron, también durante la etapa histórica conocida como la Restauración, cursos punteros en el proceso de construcción y vinculación de los conceptos de sexo y género, y contribuyeron de manera determinante mediante los mismos a una particular caracterización del «género femenino», con la clara —y en bastantes ocasiones explícita— finalidad de apuntalar los intereses de una sociedad patriarcal que comienza a percibir los primeros —tímidos en nuestro país— signos de resquebrajamiento de sus tradicionales privilegios⁹.

Las obras de algunos de los principales protagonistas de la etapa de institucionalización de la psiquiatría en España —como fueron Juan Giné y Partagás y, su principal discípulo, Arturo Galcerán— dan buen ejemplo de esa contribución. No hay que desatender, no obstante, otros documentos que considerados en principio menores o periféricos, guardan contenidos altamente ilustrativos de la mentalidad de la época con respecto al tema que nos ocupa. En concreto resulta ineludible la utilización de algunas fuentes del ámbito de la ginecología. Llama la atención el grado de intersección que en esta materia pueden llegar a

alcanzar los discursos procedentes de la ginecología y los derivados de la producción más ligada a la medicina mental. Un movimiento de ida y vuelta se produce frecuentemente desde ambas disciplinas —ginecología y psiquiatría— cuando teorizan sobre la mujer: de la anatomo-fisiología genital al lugar social y viceversa.

Asimismo, las relaciones históricas entre la higiene y la psiquiatría resultan, en general, más obvias: bastantes de las principales figuras fundacionales del saber psiquiátrico —Cabanis, Pinel, Esquirol, etc.— tienen una importante actividad como higienistas, guiados por un espíritu de reforma social. También en España, el propio Giné y Partagás, autor cuya actividad como psiquiatra resulta de obligado conocimiento para cualquier aproximación al estudio de la historia de la psiquiatría española del siglo XIX, se dedicó —antes de hacerlo a esta disciplina— a la higiene. Fue primer catedrático de esta asignatura en la Universidad de Barcelona desde 1867 a 1871, y publicó sobre la materia un muy extenso *Curso elemental de Higiene privada y pública*¹⁰. Esta confluencia

⁹ El análisis crítico, en clave de género, de una parte —que consideramos significativa— de la producción escrita durante el período referido, concerniente a la medicina mental, constituyen el objetivo de este trabajo. En este contexto resulta de obligada referencia el estudio de JIMÉNEZ LUCENA, I., RUIZ SOMAVILLA, M. J., «El discurso de género en los órganos de expresión de la psiquiatría española del cambio de siglo», en *La Locura y sus Instituciones*. Actas de las II Jornadas de Historia de la Psiquiatría, Diput. de Valencia, 1997, pp. 267-280. En el mismo, las autoras centran su análisis en la que pudo ser la principal fuente de producción de literatura científico-psiquiátrica, para la época de referencia (se trata de la *Revista Frenopática Española*, publicada entre los años 1903 y 1915).

¹⁰ GINÉ Y PARTAGÁS, J., *Curso elemental de Higiene privada y pública*. 4 vol., Barcelona, Ramírez, 1871-1872. Un enfoque que estudia bien esa relación, puede encontrarse en CAMPOS MARÍN, R., «Psiquiatría e higiene social en la España de la Restauración», en *Un siglo de Psiquiatría en España*, Madrid, Extra Edit. Colección Salud Mental, 1995, pp. 53-66. Más circunscrito a los objetivos de nuestro trabajo resulta el de BORDERIES-GUERENA, J., «El discurso higiénico como conformador de la mentalidad femenina (1865-1919)», en AA.VV., *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Univ. Autónoma de Madrid, 1989, Tomo II; Algunos aspectos de la faceta higienista de Giné son comentados en RODRÍGUEZ OCAÑA, E., «Paz, trabajo, higiene. Los enunciados acerca de la higiene industrial en la España del siglo XIX», en HUERTAS, R., CAMPOS, R. (coord.), *Medicina social y clase obrera en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Fund. de Inv. Marxistas, 1992, pp. 383-406, p. 391.

de vocaciones no debe resultar extraña si tenemos en cuenta el compromiso esencial en ambas disciplinas de actuar, en tanto que agentes del poder, para –como escribe Álvarez-Uría– «conjurar los peligros sociales»¹¹. Entre éstos, el discurso emancipador –de las mujeres– ya había comenzado a ser identificado como una de las amenazas potenciales más claras al orden establecido. El joven Giné de 1862, ya demostró su preocupación por estos problemas, dedicando su discurso de ingreso en la Sociedad de Amigos de la Instrucción, a tratar *De la educación higiénico-moral de la mujer*¹².

Positivismo psiquiátrico-sociológico y género

Factores generales, ligados a un nuevo clima social propiciado por la Revolución del 68, u otros, más concretos, como la actitud adoptada por los krausistas con respecto a la instrucción de la mujer¹³, contribuyeron sin duda, entre otros, a un cierto desarrollo de una mentalidad igualitaria –más allá de

las reivindicaciones aisladas por parte de figuras notables¹⁴ en algunos sectores sociales. Los políticos de la Restauración no se molestaron lo más mínimo por los derechos de las mujeres, cuya posición de subordinación quedaba por demás claramente reflejada en las leyes. El artículo 57 del código civil redactado en 1889 establecía que «El marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido». A partir de ahí –art. 58–, «La mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia», etc., completando en el resto del articulado una atribución masiva de derechos legales al marido en el seno del matrimonio que, aún así, continuaba siendo la única opción de las mujeres para garantizar su futuro económico¹⁵. Se produce, además, una reacción en los segmentos moralizantes más rancios de la sociedad, que es la mejor prueba de que aquellos primeros escarceos emancipadores estaban logrando alguna resonancia. Se da, por tanto, dentro de la propia burguesía decimonónica, una cierta tensión entre fuerzas partidarias de la reivindicación de determinados cambios para la mujer (no necesariamente por razones igualitarias, sí en cambio ligados frecuentemente a intereses socio-laborales y económicos, u otros como

¹¹ ÁLVAREZ-URÍA, F., *Miserables y locos*, Barcelona, Tusquets, 1983, pp. 89.

¹² SANCHO DE SAN ROMÁN, R., *La obra psiquiátrica de Giné y Partagás*, Tesis editada en el Seminario de Historia de la Medicina, Salamanca, 1960, p. 10.

¹³ Aunque se aproximan a una consideración de la mujer en su individualidad, para Mary Nash, estos reformistas «a pesar de su visión racionalista, secular e innovadora, jamás plantearon una crítica global de la situación de la mujer en la sociedad española. La enseñanza oficial de las chicas estaba consagrada a la costura, la piedad, los buenos modales y la corrección en el trato social. Pero, si bien es cierto que gracias a ellos se consiguió una educación más racional y amplia para las mujeres, los krausistas la veían como un medio que podía permitir a este colectivo la mejor realización de sus funciones tradicionales como esposas y madres» [NASCH, M., «Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración», *Historia Social*, n.º 9, 1991, pp. 137-161, p. 157].

¹⁴ FOLGUERA CRESPO, P., «¿Hubo una revolución liberal burguesa para las mujeres? (1808-1868)», en GARRIDO, E. (ed.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 421-449, ofrece, en el contexto de este trabajo –más amplio en sus objetivos–, algunos perfiles de mujeres célebres que, a lo largo de todo el siglo venían reivindicando, a través de sus obras y sus realizaciones, una igualdad que, en el plano político –formal– no alcanzaría unos mínimos en España hasta la etapa de la segunda república.

¹⁵ Véase FOLGUERA CRESPO, P., «Revolución y Restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores (1868-1931)», en GARRIDO, E. (ed.), *Historia de las mujeres en España*, cit., 1997, pp. 454; NASH, M. (1991), p. 149.

HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA

la regulación de su adecuada instrucción de cara a la procreación, etc.) y otras más inmovilistas, que no encuentran en este tipo de reivindicaciones más que el peligro de una equiparación con el hombre a otros niveles. Un buen ejemplo de ese conflicto dialéctico –pero de consecuencias importantísimas para la realidad social de la mujer– lo podemos encontrar en la obra del prolífico publicista y parlamentario Francisco de Asís Pacheco, titulada *La misión de la mujer en la sociedad y en la familia*. En ella, el político andaluz demuestra un cumplido conocimiento de la atención que desde determinados sectores sociales se venía prestando al problema de la igualdad de la mujer. Su postura consiste, sin embargo, en un llamamiento a la reacción frente a los defensores de la emancipación, y consciente de que la familia constituye un pilar básico del sistema de valores de la burguesía bienpensante no duda en plantear la amenaza que para los mismos supondría cualquier concesión igualitaria: «...abrigamos la confianza de que la emancipación de la mujer..., no llegará jamás a la historia. Si llegara, si nos equivocáramos, si nuestras predicciones no se cumplieran, entonces ¡ay de la familia! La emancipación de la mujer, para conseguir el triunfo, necesita pasar sobre su cadáver»¹⁶.

La ideología desarrollada y difundida desde la medicina y, como venimos diciendo, desde la psiquiatría, jugará un importante papel en el proceso de contención de dichos movimientos emancipadores y reafianzamiento de los esquemas tradicionales. La medicina mental española, en particular dependiente de la –por entonces ya consolidada– psiquiatría francófona, estuvo muy lejos de poder alzarse como una

excepción al modelo universalmente establecido que exigía «que los fenómenos políticos, sociales y morales, fueran convertidos en hechos positivos, teóricamente seguros y prácticamente manejables»¹⁷. En los comienzos de su institucionalización como especialidad médica autónoma¹⁸, la psiquiatría española se acoge entusiásticamente a la bandera de la recién llegada pero ya pujante mentalidad positivista, a la vez que como ocurre en Europa, «se multiplican las mutuas influencias entre psiquiatría y sociología»¹⁹. Pedro Mata, pionero de la

¹⁷ DÖRNER, KL., *Ciudadanos y locos. Historia social de la Psiquiatría*, Madrid, Taurus, 1974, p. 201.

¹⁸ Para estudiar los factores y los procesos que determinan la puesta en marcha de la institucionalización de la psiquiatría en España ver HUERTAS, R., «La psiquiatría española del siglo XIX. Primeros intentos de institucionalización», en *Un siglo de Psiquiatría en España*. cit., 1995, pp. 21-40. Con similar objetivo, pero centrándose en las relaciones entre el alienismo español y la medicina legal, está diseñado el estudio de MARTÍNEZ-PÉREZ, J. (1995), «Locura y medicina legal: una relación clave para la temprana institucionalización de la psiquiatría en España», *Ibidem*, pp. 69-85. LÁZARO, J., «El concepto de delirio en la psiquiatría española (siglos XIX-XX)», *Actas Luso-Esp. de Neurología y Psiquiatría*, 24, 4, 1996, pp. 191-203, refiriéndose exclusivamente a la ciencia psiquiátrica y «dejando al margen la historia de las enfermedades mentales y la de las instituciones psiquiátricas, distingue una etapa de «Introducción de la psiquiatría científica (siglo XIX)» que, obviamente, abarcaría el período que estamos historiando, de otra de «Consolidación de la psiquiatría científica (primer tercio del siglo XX)».

¹⁹ DÖRNER, KL. (1974), p. 203. Giné y Partagás, abanderado del positivismo, expresaba con claridad ese carácter inseparable de la psiquiatría con respecto de los avatares sociopolíticos y culturales de la época que se considere: «si hay ramas del saber humano cuyo desarrollo corra parejo con el desenvolvimiento moral y político de los pueblos, en ninguna se manifiesta tan palpable este hecho de relación como en la parte de la Medicina que se ocupa de las enfermedades mentales» [GINÉ Y PARTAGÁS, J., *Tratado Teórico-práctico de Frenopatología*, Madrid, Moya y Plaza, 1876, p. 1].

¹⁶ PACHECO, F. de A., *La misión de la mujer en la sociedad y en la familia*, Madrid, Gaspar, 1881, p. 36.

Medicina Legal en España, y por esta misma razón, autor de una producción médico-psicológica nada desdeñable, contribuye de manera decisiva a la introducción del positivismo en España²⁰, y vaticina en su obra una absorción de las ciencias morales por las ciencias biológicas²¹. Fisiología y psicología se asimilan²² y la naturaleza de la enfermedad ha de estar sancionada, necesariamente, por la lesión orgánica. El determinismo biológico se convierte en santo y seña de una disciplina que quiere de esta manera contar con todo el aval de la ciencia. Ese respaldo permitirá a la medicina mental jugar mejor su papel en la calificación de las conductas, ordenamiento de las costumbres, jerarquización de los valores y pontificación sobre los asuntos de la mujer, en su –ya desvelado– afán por ganar protagonismo en los procesos de control y dirección de la sociedad.

En este contexto, se produce un llamativo interés por definir el concepto de mujer²³, que desde la medicina se traduce en multitud de trabajos, disertaciones en ateneos y

academias científicas²⁴, encaminados en su conjunto a asegurar –como dice Andrés del Busto en su Discurso para la Real Academia, titulado *Problemas morales, sociales y políticos que resuelve el estudio médico de la mujer*–, «que la instrucción que la conviene la haga apta para lo que sus cualidades permiten o sus vocaciones exijan», y «que se desvanezcan las quimeras y las utopías de los que, queriendo confundir su destino con el del hombre, la quieren ocupar en la gestión de los negocios públicos y en el gobierno de los pueblos», sin considerar que «...ha sido hecha distinta en caracteres orgánicos y en cualidades psíquicas...»²⁵. Cuando se reconoce en la mujer la inteligencia, no es una cualidad que deba resaltar en ella²⁶ y, en consecuencia, su cultivo es poco aconsejable. Si acaso «debe ser aco-

²⁰ ABELLÁN, J. L., *Historia del pensamiento español*, Madrid, Espasa, 1996, p. 440.

²¹ CASCO, J. (1991), p. 229.

²² Esto implica, en todo caso, un intento –que ya se puede encontrar, como es lógico, en la obra de Pedro Mata– de subordinar la psicología a la fisiología. La vida psíquica pasaba a tener siempre un valor subsidiario respecto de la naturaleza del órgano, del que emanarían las operaciones psíquicas como funciones del mismo. [Cf., DOMENECH, E., «Las ideas de Pedro Mata en el campo de la Psicología de su tiempo», *Asclepio*, XXXII, 1980, pp. 137-150].

²³ OLIVA PERALTA, Y., «La imagen de la mujer en Málaga durante la Restauración. Contribución a su estudio», en LÓPEZ BELTRÁN, M. T. (coord.), *Las mujeres en Andalucía*, cit., Tomo II, 1993, pp. 239-251, revisa, a través de un estudio de la prensa de la época, buena parte de los tópicos promovidos y alimentados desde la medicina, relativos al papel socio-culturalmente asignado a las mujeres.

²⁴ Como muestra FLECHA GARCÍA, C. (1993), la manipulación del destino social de la mujer es un asunto en el que la medicina toma cartas, sin ningún complejo. La autora analiza varios discursos de doctorado, del período 1861-66, de licenciados en Medicina y Cirugía que eligieron, de entre los cuarenta temas posibles, el dedicado a «¿Cuál es la educación física y moral de la mujer más conforme a los grandes destinos que le ha confiado la Providencia?».

²⁵ BUSTO, A., *Problemas morales, sociales y políticos que resuelve el estudio médico de la mujer*, 1892, p. 23. En el documento, de 141 páginas, existente en los fondos de la Real Academia Nacional de Medicina no existen otras referencias que puedan ayudar a su correcta filiación bibliográfica. El mismo, constituye una fuente enormemente rica en contenidos muy ilustrativos de esa caracterización de la mujer que, partiendo de la anatomía, pasando por la fisiología, extrapola a continuación perfiles psicológicos, que deberán ir –para el autor– indefectiblemente acompañados de determinadas funciones sociales y políticas muy concretas en la sociedad. Cf. su *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, de LÓPEZ PIÑERO, J. M.^a, y otros, Barcelona, Península, Vol. I, 1983.

²⁶ ALONSO Y RUBIO, F., *La mujer bajo el punto de vista filosófico, social y moral: sus deberes en relación con la familia y la sociedad*, Madrid, D. F. Gamayo, 1863, p. 223.

HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA

modada a la ley de su destino: estamos lejos de pretender que sea tan lata como la del hombre, y de aspirar a formar mujeres sabias, propias para brillar en las academias y distinguirse por sus vastos conocimientos en ciencias y literatura. Queremos únicamente que tenga un cabal y exacto conocimiento de sí misma...»²⁷. Es, por tanto, su propio sexo, el eje director de su psiquismo e indicador de su lugar en la sociedad, además del responsable de su supuesta mayor vulnerabilidad para los padecimientos mentales, atendiendo según Giné y Partagás a «que la sensibilidad femenina es una de las características más notables del temperamento de la mujer, y ejerce una influencia notable como predisposición individual a las enfermedades mentales. Bien que se observa –continúa diciendo el reputado médico catalán²⁸–, que cuando la mujer vive exclusivamente dedicada a las tareas domésticas, se halla menos predispuesta a enloquecer que cuando vive en opuestas condiciones»²⁹.

Este tipo de consideraciones no difería de las ideas que habían circulado por Europa, difundidas por los textos de las grandes figuras del alienismo decimonónico. El mejor ejemplo lo tenemos en la obra

de Joseph Guislain, señalado en ocasiones por la historiografía como «el Pinel belga» por la trascendencia de sus realizaciones dentro del proceso de constitución de la psiquiatría en aquel país³⁰, que representa una de las influencias teórico-conceptuales más importantes para la naciente psiquiatría española, sin duda la mayor si nos referimos a figuras clave como Giné y Partagás³¹. Refiriéndose a las causas de los desarreglos mentales, Guislain dice en sus *Leçons orales sur les phrenopathies* que «en todas partes donde la mujer se distingue por la cultura de sus facultades, por su talento, por la rectitud de su juicio, por las preocupaciones políticas y financieras, adquiere mayor predisposición a las enfermedades mentales»³². Se trata, es obvio, de virtudes y distinciones reservadas a los hombres que, por eso mismo, «constituyen una sociedad aparte». «Allí donde sólo los hombres cuidan de todos los negocios, donde sólo ellos tienen la llave de la caja, donde casi no confían sus secretos a la mujer, donde ésta está casi reducida a la condición de odalisca, allí, repito, la encontraréis menos frecuentemente enajenada que al hombre»³³. Esclava o concubina turca³⁴, o bien loca, queda excluida en cualquier caso de esa «sociedad aparte» que forman los hombres, pese a que «el matrimonio y sobre todo la maternidad» actúen

²⁷ Ibid., p. 227.

²⁸ Sobre el significado de las realizaciones de Giné y Partagás la institucionalización de la psiquiatría en España, ver HUERTAS, R. (1995), pp. 24-26. Un estudio global de su obra psiquiátrica puede encontrarse en SANCHO DE SAN ROMÁN, R. (1960). La trascendencia de su *Tratado de Freno-patología*, texto central de su producción psiquiátrica escrita, esta etapa histórica, ha sido objeto de análisis en DIÉGUEZ, A., «El Tratado de Freno-patología de Giné y la Restauración», en *Actas de las II Jornadas de la Sociedad de Historia y Filosofía de la Psiquiatría*, 1997, Madrid.

²⁹ GINÉ Y PARTAGÁS, J., «Aforística Frenopática. (XX). Etiología de las enfermedades mentales», *Revista Frenopática Barcelonesa*, II, n.º 15, 1882, p. 83.

³⁰ POSTEL, J.; QUETEL, Cl. (comp.), *Historia de la psiquiatría*, Madrid, FCE, 1987, p. 663.

³¹ DIÉGUEZ, A., «El problema de la nosografía en la obra psiquiátrica de J. Giné y Partagás», *Asclepio*, L, I, 1998, p. 202.

³² GUISLAIN, J., *Leçons orales sur les phrénopathies*, 1852. Trad.: *Lecciones orales sobre las Frenopatías o Tratado Teórico-práctico de las enfermedades mentales*, T. I, Madrid, 1881, p. 440.

³³ Ibid., p. 441.

³⁴ Acepciones que, para el vocablo *odalisca* da el *Dicc. de la L. Española*, R.A.E., 21.ª ed., 1992.

como factores pronósticos favorables, «protectores de nuevos accesos»³⁵.

El útero, fuente de identidad

Aquello que, desde Poulain de la Barre hasta Fourier o Stuart Mill, parece haber sido visto con acierto por determinadas individualidades a lo largo de la historia, queda también, a veces, en el caso de la medicina perfectamente enunciado, como ocurre, p. ej., en esa figura paradójicamente «fuera de tiempo» que fue José de Letamendi, cuando expresa que «Desde que el mundo es mundo la mujer aparece como hembra por esencia, y sólo persona por condescendencia de la ley y las costumbres; mientras que el varón es hombre por la ley que él mismo ha formulado y escrito...»³⁶. Esa misma sexualidad esencial, la acerca a la locura, pues –asegura Giné– «...en la mujer podríamos decir que todo es nervio: no hay reflexión; por lo que la sexualidad femenina da mayor número de vesanias...»³⁷. Pero reflexiones como la de Letamendi son, a lo sumo, destellos que en muchas ocasiones ni siquiera van respaldados por una obra o una mentalidad coherente con los mismos. Y es que, pese al acierto con que el gran defensor de las doctrinas *vitalistas* alcanza a plasmar en un pasaje como el citado la negativa impronta socio-histórica, ejercida en un mundo androcéntrico, sobre los derechos y la identidad de la mujer, llegando in-

cluso a proponer que «aún los atributos nacidos de las diferencias sexuales deben ser admitidos y aplicados con gran cautela»³⁸, son reflexiones que –sin desmerecer su gran valor intuitivo– se manifiestan en un artículo «dirigido» y decididamente correcto. En el resto de la vasta obra de este ilustre polígrafo no existe un lugar propio o una consideración real para la mujer como sujeto, simplemente queda obviada.

Destellos que, tan sólo momentáneamente, se apartan del paradigma dominante, y que, por tanto, muy poco contribuyen a construir la historia frente a la inercia generada por las ideologías y las ciencias. Serán éstas las que, tantas veces confundidas entre sí, vayan conformando una cultura en la que, de manera ya más indeleble quedan acuñadas categorías que confunden los términos más dispares: sexo, naturaleza, carácter, género, etc. El círculo se cierra cuando el efecto de aquello que –de manera necesariamente ambigua– llamamos cultura, es ejercido ahora sobre la ciencia, sesgando de alguna manera, quizás inconscientemente, sus productos. Dentro de esa influencia recíproca, la traslación de valores desde la cultura –en la acepción que la equipara a mentalidad– a la ciencia, queda bien ejemplificada en la descripción de determinados trastornos mentales y clasificación de los mismos, atendiendo a la temática psicopatológica –por ej. el contenido de los delirios– que, en general, está en consonancia con las coordenadas culturales –o subculturales– en las que se encuentre inmerso el individuo. Una buena ilustración del profundo calado que, en el imaginario social de la burguesía decimonónica, tenía la atribución sexual de papeles diferenciados para hombre y mujer, la encontramos,

³⁵ GUISLAIN, (1852), tomo II, p. 51.

³⁶ LETAMENDI, J., «La Mujer. Estudio social», en *Obras completas, publicadas por el Dr. Forns*, Vol I, 2.^a edic., 1907, Madrid, F. Rodríguez Ojeda, p. 24.

³⁷ RODRÍGUEZ, A., «Extracto de las Conferencias de Freno-patología dadas por el Dr. D. Juan Giné, en el Manicomio de Nueva Belén», *Revista Frenopática Barcelonesa*, 1882, vol. II, p. 217.

³⁸ LETAMENDI, J. (1907), p. 31.

HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA

por ejemplo, en un «inocente» texto de Aguilar y Claramunt. Los temas que le llaman la atención y selecciona este colaborador de la *Revista Frenopática Barcelonesa* para construir unos ripios que, en clave lúdico-divulgativa, publica en la sección de «Variedades» de dicha revista, hacen alusión en todos los casos, cuando el individuo es un hombre, a estatus de poder e influencia. En cambio, cuando el sujeto es una mujer los versos cantan situaciones referidas al amor u otras cualesquiera siempre en el ámbito de los sentimientos³⁹. Otra significativa muestra del sesgo sexista del científico la encontramos en la total ausencia del diagnóstico de histeria masculina en las historias clínicas de principios de siglo XX, cuando dicho diagnóstico ya tenía un completo reconocimiento formal⁴⁰.

La *Revista Frenopática Barcelonesa*, creada por Giné y Partagás, actor principal en el aludido proceso de institucionalización de la psiquiatría en España —a grandes rasgos, enmarcado cronológicamente en el período al que nos estamos refiriendo—, fue un órgano de expresión que, aunque no excesivamente plural, representa bien la vanguardia en la transmisión de conocimientos científicos y creencias, en definitiva la vocación de producción y divulgación del saber psiquiátrico en España⁴¹. Esta represen-

tativa publicación abunda en contenidos que, como el que sigue, hace pasar la identidad de la mujer como tal por la anatomía genital: «Entre todos los aparatos orgánicos quizás no hay otro que domine tanto al cerebro, así en estado normal como en el de enfermedad, como el aparato genital de la mujer. Desde antiguo, y la posterior observación lo confirma plenamente, se dice, con mucha verdad, que la mujer es lo que es, sólo por el útero»⁴². No resulta extraño, por tanto, que «dado el influjo que tiene el útero en la vida psíquica de la mujer», la exploración de este órgano resulte de obligada realización para llegar al diagnóstico etiológico de cualquier vesania⁴³.

Se llega así —como es sabido— a la indicación y desarrollo de toda una terapéutica quirúrgica centrada en el aparato genital de la mujer que —aunque no exenta de polémica— fue defendida y promovida principalmente por los psiquiatras⁴⁴. La extirpación de los órganos reproductores «femeninos» era una intervención que, según *El Siglo Médico*, «ha tenido siempre el don de apasionar a los cirujanos americanos»⁴⁵, bastiones científicos de una sociedad que qui-

³⁹ AGUILAR Y CLARAMUNT, S., «Galería de enajenados de Nueva Belén. Bocetos a vuelo pluma», *Revista Frenopática Barcelonesa*, III, n.º 26, 1883, pp. 73-76.

⁴⁰ CREMONINI, S., «La histeria femenina en la transición de los siglos XIX al XX», en BARONA, J. L., *Malaltia y cultura*, Valencia, Trobades, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, 1995, pp. 61-73.

⁴¹ Una aproximación, descriptiva, de las características de esta publicación se halla en CORBELLA, J., DOMENECH, E. (1965), «La 'Revista Frenopática Barcelonesa' y el Manicomio de Nueva Belén», en *Bases históricas de la psiquiatría catalana moderna*, Barcelona, 1987, pp. 211-217.

⁴² GALCERÁN, A., «De las Histero-Psicosis», *Revista Frenopática Barcelonesa*, vol. II, 1882, pp. 343. Como puede comprobarse en este pasaje, el fundamento para estas afirmaciones pretendía, sin rechazar las ancestrales creencias de raíz hipocrática, trascenderlas. Las teorías reflexógenas constituyeron un apoyo teórico básico para explicar las estrechas relaciones entre cerebro y útero. [Véase BALBO, E. (1990), «La mujer, la neurofisiología y la locura», *Asclepio* Vol. XLII, n.º 2, pp. 137-159.; LÓPEZ PIÑERO, J. M.^a, MORALES MESEGUER, J. M.^a (1970), *Neurosis y Psicoterapia*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 64-86; RUIZ SOMAVILLA, M. J. (1994), pp. 104-109].

⁴³ *Ibid.*, GALCERÁN, A. (1882), p. 344.

⁴⁴ JIMÉNEZ LUCENA, Y.; RUIZ SOMAVILLA, M. C., (1997), pp. 278-279.

⁴⁵ Cita de ÁLVAREZ-URÍA, F. (1983), p. 220.

zás ya comenzaba a resultar ejemplar, sin duda al menos como primera exportadora de ideología. De nuevo los higienistas españoles demuestran su connivencia a través del insigne Angel Pulido que situándose a tal efecto en la encrucijada de los discursos ginecológico, higienista y psiquiátrico, escribe una obra sobre ovariomía⁴⁶. Arturo Galcerán, el autor más prolífico entre los psiquiatras de la etapa que estudiamos y partidario firme de estos tratamientos, utiliza remedios bien diferentes según el sexo, aún tratándose de una misma patología. Entre las «Alteraciones de la voluntad», incluye y describe las «monomanías impulsivas», pero les atribuye diferente etiología en función del sexo, para terminar –en el ejemplo ilustrativo– resolviendo el caso mediante «inyecciones de morfina a dosis crecientes e hidroterapia» cuando se trata de un varón. En la mujer, en cambio, no duda en practicar toda una larga serie de curas locales, como «inyecciones vaginales de agua tibia...», «cauterizaciones con nitrato de plata, embadurnamiento de todo el cuello y porción superior de la vagina con tintura de yodo», etc., para el mismo trastorno que inicialmente había descrito, después de deslizar el diagnóstico, siempre en función del sexo, hacia una «histero-psicosis»⁴⁷.

El útero es fijado como órgano esencial en una identidad que hay que dejar bien definida frente a la masculina, enfatizando una

polarización que permita una óptima adecuación a la división cada vez mayor entre trabajo y hogar, tan útil para los esquemas del capitalismo industrial. Pero de esa forzada correlación entre órganos reproductores e identidad psico-social, también se desprenden otras consecuencias, más directas y no menos graves: a saber, el cuestionamiento o la revocación, llegado el caso, de determinados –precarios, de por sí– derechos de ciudadanía, por la misma razón que el solo hecho de menstruar hace a la mujer irresponsable de sus actos. De estos planteamientos que, procedentes de Krafft-Ebing, gozaban de bastante predicamento en esta época, se hace eco *La Independencia Médica* en un artículo sobre «La Menstruación como causa de irresponsabilidad mental en la mujer»⁴⁸. En ellos se defiende el descargo de cualquier tipo de responsabilidad penal en un delito cometido en las susodichas circunstancias fisiológicas, que abarcarían «no solo los días en que el flujo se halla establecido, sino también aquellos que le preceden y siguen de cerca», «aún cuando no existan pruebas de insania menstrual». Pero, hay otra contrapartida, y es que las acusadas absueltas deben estar sometidas «como peligrosas, a estrecha vigilancia durante sus reglas, o más bien confinárselas en algún asilo donde, además de hallarse bien atendidas, pudieran tal vez curarse de sus trastornos mentales». Es más, aunque los psiquiatras españoles no parece que aceptaran tal argumento, no faltó quien, «como Ziino, aceptaban de modo universal que la mujer era menos culpable que el hombre por el mero hecho de ser mujer»⁴⁹.

⁴⁶ Pulido trató sobre cuestiones relacionadas con la mujer, en más de una ocasión, a lo largo de su obra. Desde los *Bosquejos médicosociales para la mujer* (1876), hasta la *Educación física de la mujer* (1892), pasando por *De la ovariomía en España*, de 1880. [PULIDO MARTÍN, A., *El doctor Pulido y su época*, Madrid, F. Domenech, Madrid, 1945, pp. 223-231].

⁴⁷ GALCERÁN, A., «Alteraciones de la voluntad (I)», *Revista Frenopática Barcelonesa*, Año III, n.º 25, 1883, pp. 8-16.

⁴⁸ *La Independencia Médica*, Año XXX, n.º 32, 1895, p. 321.

⁴⁹ VILLASANTE, O., *El primer Certamen Frenopático Español (1883) y su papel en el proceso de insti-*

HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA

La construcción de ese ideal de feminidad requerirá de la absoluta asociación de ésta a unos rasgos caracterológicos que queden arraigados como auténticas verdades en la conciencia colectiva⁵⁰. La identificación de la mujer con los mismos será básica para la aceptación de los papeles que se derivan de esa caracterización. Estos papeles «se insertan dentro de una moral netamente vinculada a la burguesía, en la cual la mujer va a jugar un interesante papel como transmisora de unos valores que, paradójicamente la discriminan»⁵¹.

La estrategia es tan simple como sistemática su aplicación: se trata de investir de una significación grata y calculadamente positiva aquellas cualidades deseablemente «femeninas», desterrando del discurso cualquier atisbo manifiesto de misoginia. El halago más o menos gratuito, la actitud pseudocomprensiva y el continuo ensalzamiento de toda una larga y predeterminada letanía de supuestas virtudes «femeninas», son una constante en el lenguaje «técnico» de los mentalistas y demás médicos de la época. Aún así, una prueba de que su empleo por parte de la literatura médica no siempre alcanzó el suficiente grado de sutileza la encontramos —por poner un ejemplo— en el texto de un médico Corresponsal de la Real Academia de Ciencias, titulado *La mujer en su origen y organización es más perfecta que el hombre*. La obra no sólo es un largo panegírico dedicado a la hermosura —y, en consecuencia, a la valía— del

«bello sexo» en su parte argumental, sino que incorpora, a modo de apéndice, una extensísima nómina de mujeres prodigiosas a lo largo de la historia de España, que lo han sido «debido a las superiores aptitudes de la mujer...». El alarde de cinismo con el que el autor aborda la cuestión, llega cuando prosigue «...que por fortuna se reduce cuerdamente, en su mayor número al círculo doméstico...»⁵², pues «...aún cuando posee aptitudes, no es su destino desarrollarlas en sentido varonil»⁵³. Después de todos estos «reconocimientos» finaliza su escrito con una «invocación» para que esta «hegemonía natural» de la mujer no se traduzca en logros igualitarios⁵⁴.

Naturaleza y degeneración: argumentos para la desigualdad

El discurso proudhoniano de la *inferioridad*, tan bien representado por la conocida obra de Moëbius, que aún en pleno cambio de siglo defendía el «postulado fisiológico» de que «la debilidad mental de la mujer no solamente existe, sino que es necesaria»⁵⁵, ya había comenzado a perder consenso, en este período, y a solaparse con el discurso de la *diferencia*. La abierta y burda misoginia de autores como Rodríguez Rubí y Pacheco⁵⁶ o

tucionalización de la psiquiatría, Tesis, Univ. Aut. de Madrid, 1997, p. 206.

⁵⁰ MONTERO, F., «Típicos tópicos. Sobre los hipotéticos fundamentos biológicos de la personalidad en ambos sexos», en LÓPEZ BELTRÁN, M. T. (coord.), *Las mujeres en Andalucía*, cit., Tomo I, 1993, p. 142.

⁵¹ CASTELLANOS, J.; JIMÉNEZ LUCENA, I.; RUIZ SOMAVILLA, M. J. (1990), p. 888.

⁵² MARTÍNEZ REGUERA, L., *La mujer en su origen y organización es más perfecta que el hombre*, Madrid, M. Romero, 1882, p. 85.

⁵³ *Ibid.*, p. 94.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 181.

⁵⁵ Cita tomada de ORTIZ, T. (1993), p. 118. La obra de este profesor de neurología alemán, *Über den physiologischen Schwachsinn der Weibes*, publicada en 1901, fue traducida al castellano con el título *Tratado de la debilidad intelectual fisiológica de la mujer*. Una breve reseña biográfica, en POSTEL, J., QUÉTEL, Cl., op. cit.

⁵⁶ Encadenando pretendidos argumentos anatómicos, fisiológicos y psicológicos, con apoyo teórico en

los grotescos argumentos en que para las teorías frenológicas de Gall se sustentaba la inferioridad intelectual de las mujeres⁵⁷, pasarán a compartir el espacio discursivo con la dialéctica –puede que más sutil, pero no menos perjudicial para el proceso emancipador– de las diferencias de género⁵⁸.

La vieja y socorrida metáfora de la «Naturaleza», viciada ya con Rousseau⁵⁹, se ha recargado a estas alturas del siglo de algunos significados tomados del darwinismo social, lombrosismo, etc., corrientes teóricas que, como sabemos, funcionaron como prolíficas fuentes de argumentos justificadores de la desigualdad. La apelación a la Naturaleza es masiva en el discurso médico y psiquiátrico, que a su vez también contribuye a gravar el significado de este concepto mediante aportaciones propias como la teoría de la degeneración. No es otra –como dice Rafael Huertas– la pretensión de Morel al escribir su influyente *Traité des Dégénérescences*: construir la historia natural del hombre, desarrollando para ello «una teoría acorde con las necesidades de ‘orden social’ indispensables para mantener la hegemonía del poder en manos de la burguesía, sirviendo, además, de

renombrados alienistas, como Perchappe (sic), este autor lamenta «que traten hoy de borrar los límites naturales que distinguen el hombre de la mujer, y precisamente en las cuestiones de más grave trascendencia...», ya que «si la mujer nos es indispensable, se debe precisamente a que tiene que desempeñar actos, funciones y deberes que el hombre no puede, ni debe ejercer, y que son absolutamente necesarios para el equilibrio social, el mantenimiento y desarrollo del género humano...». Véase RODRÍGUEZ RUBÍ Y PACHECO, A., *Educación e instrucción a que debe someterse la mujer para cumplir sus más altos fines sociales*. Discurso leído en la sesión inaugural del año académico de 1882-83 de la Sociedad Ginecológica Española, Madrid, Gómez Fuentenebro, 1882, p. 39.

⁵⁷ FLECHA, C. (1993), p. 196.

⁵⁸ Así, PACHECO, F. de A. (1881), pp. 1-5.

soporte para la génesis y desarrollo de otras tesis científicas o pseudocientíficas –las de la escuela italiana fundamentalmente– que jugaron, asimismo, un papel decisivo en el afianzamiento de la clase dominante»⁶⁰.

No parece, sin embargo, que el considerable arraigo que alcanzó la doctrina degeneracionista en el pensamiento médico y psiquiátrico francés durante la segunda mitad del siglo XIX, tuviera su correspondencia en el ámbito español antes del cambio de siglo, al menos en lo relativo al debate teórico clínico⁶¹. Sí existieron, en cambio,

⁵⁹ Ya es muy abundante la bibliografía sobre la relación entre Naturaleza y género. Resalta ORTNER, S. (1974), «Is Female to Male as Nature is to Culture», en ROSALDO, M. Z., LAMPHERE, L. (eds.), *Women, Culture, and Society*, Stanford, California, Stanford University, pp. 67-88, en donde la autora explica la histórica devaluación de la mujer por la asociación de los conceptos naturaleza y mujer, por un lado y hombre y cultura por el otro. En otro estudio, ya clásico, MCCORMACK, C., STRATHERN, M., *Nature, Culture and Gender*, Cambridge University Press, 1982, se continúan y actualizan los términos en los que discurre el debate, pero intentando socavar la noción de que un único concepto de naturaleza sea una constante histórica e intercultural. En el ámbito español, es de obligada referencia el texto de AMORÓS, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 1985, esp., pp. 31-39. Además, el trabajo monográfico de COBO, R., *Fundamentos del patriarcado moderno*. *Jean Jacques Rousseau*, Madrid, Cáteda, 1995, pone de relieve como, precisamente en la Ilustración, –momento en que germina el discurso de la igualdad–, y a través de su principal representante, Rousseau, nacen dos estados distintos de naturaleza, que tendrán su correlato en los dos conocidos modelos educativos rousseauianos, marcando una profunda y duradera desigualdad: la que se desprende de una propuesta de educación liberadora para Emilio y autoritaria y represiva para Sofía.

⁶⁰ HUERTAS, R., *Locura y Degeneración. Psiquiatría y sociedad en el positivismo francés*, Madrid, C.S.I.C., 1987, p.12.

⁶¹ Si bien los alienistas españoles no incorporaron la doctrina degeneracionista en su discurso teórico-clínico, –e incluso, en algunos casos, hay testimonios de rechazo expreso–, existe constancia de que ante los

HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA

obras «médicas» de *Historia natural*, muy difundidas y traducidas al castellano, que partiendo de las tesis morelianas y aplicándolas a las diferencias sexuales aseguraban que cuando la naturaleza produce un individuo de «sexo femenino» es como resultado de un curso defectuoso, de una suerte de proceso semiabortivo⁶². De esta manera, «Existen, pues, tres modos de fecundación, en relación con los grados de vitalidad de la semilla. Comprende el primer modo la fecundación varonil como la más enérgica: pertenece al segundo la femenil, y el tercero o más imperfecto no produce más que embriones, fetos expulsados antes del término o reconocidos como no viables»⁶³. No resulta extraño si se parte de que «todo ser viviente proviene de un huevo. La mujer produce el huevo: el hombre le da la vida»⁶⁴. La función de aquélla no es otra que la de mero receptáculo en cuyo útero «es lanzado el licor prolífico». El desarrollo ontogénico acaba resultando por completo clarificador, pues «hasta el cuarto mes el ser humano ha presentado la forma femenina, lo que ha hecho pensar a ciertos fisiólogos que para llegar a la forma varonil debía el ser franquear un grado más»⁶⁵. En cualquier caso, las mujeres no dan la talla, pues «Probado está de sobra que los matrimo-

nios contraídos en tierna edad, permanecen estériles durante los primeros años o no dan más que frutos débiles y particularmente hembras...», «Las personas demasiado avanzadas en edad no engendran igualmente más que niñas o seres débiles que raramente llegan a la edad de la pubertad... El resultado opuesto verificase en los individuos robustos, formales y de sanas costumbres: casi todos engendran hijos varones»⁶⁶. Desde muy antiguo, además la mujer es frecuente encarnación del pecado y, como tal, fuente de inspiración de conductas indeseables y peligrosas para el hombre por «afeminadas», que sitúan a éste en el camino hacia la ruina de su salud y la muerte prematura⁶⁷. Los conceptos de herencia y degeneración son manejados con la arbitrariedad que permita decir que «el hombre de Darwin es una mujer que ha acabado su evolución», o bien con Velpeau, que «las mujeres son el estado de degeneración de una primitiva masculinidad»⁶⁸. Lombroso, en fin, describe las «prostitutas natas» como casos de «locura moral...», que representa verdaderamente la forma específica de la criminalidad de la mujer»⁶⁹. Es por demás conocido el imposible cauce por el que debía transcurrir la sexualidad de la mujer, sopena de incurrir en directa responsabilidad de «producción» de individuos

tribunales de justicia mantenían una postura inconsonante con lo anterior y utilizaban argumentos periciales extraídos de dichas teorías para sostener o no la imputabilidad del acusado. Véase, al respecto, CAMPOS, R., «La teoría de la degeneración y la profesionalización de la psiquiatría en España. 1876-1920», *Asclepio*, L I, 1, 1999 (e.p.).

⁶² DEBAY, A., *Historia natural del hombre y de la mujer desde su aparición sobre el globo terrestre hasta nuestros días*, trad. de la 21 edic. por G. Blanco, Barcelona, Jané, 1874.

⁶³ *Ibid.*, pp. 214.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 208.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 211

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 214.

⁶⁷ KNEIPP, S., *Vivid así*, Madrid, Evaristo Sánchez, 1893, p. 48. [Tomado de RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, J. A. (1997) «Moralismo higiénico: la terapéutica del abate Kneipp y su introducción en España», en MONTIEL, L., PORRAS, I., (coord.), *De la Responsabilidad Individual a la Culpabilización de la Víctima*, Madrid, Doce Calles, 1997, p. 41].

⁶⁸ FOULLÉE, A., *Tempérament et Caractère selon les individus, les sexes et les races*, París, Alcan, 1901, p. 193.

⁶⁹ PESET, J. L.; PESET, M., *Lombroso y la escuela positivista italiana*, Madrid, CSIC, 1975, pp. 621-651.

degenerados, ya que «la ansiedad sentida por los progenitores en el acto de la concepción, es soberanamente trastornadora de los principales actos vitales, y cuando es la mujer embarazada quien la experimenta, ya podemos tener por seguro que el producto de la concepción resultará profundamente tarado»⁷⁰. Podemos decir que hacia los años veinte sí se han incorporado algunos conceptos degeneracionistas, con cierta normalidad, en el discurso médico español. «Un poco de verdad hay, pues –dice Marañón–, en el concepto de Moebius, cuando afirma que ‘la mujer científica o artista es un producto de degeneración’»⁷¹.

Amor y privacidad como condiciones de aceptación social

Proponiendo un nuevo término para la psiquiatría, *Nomosiatria*⁷², que significaría para su autor «ley y medicina», Andrés del Busto señala que «la frente de la mujer es, por punto general, menos espaciosa que la del hombre, lo que parece indicar que aquella zona de localizaciones mayores para los instrumentos que sirven a la inteligencia y al cálculo y otras facultades, deben predominar en el hombre»⁷³, y que es «en la afectividad es donde la mujer aparece gigante cuando se la compara con el hombre»⁷⁴, pues «la mujer no puede, sin ser una monstruosidad de la Naturaleza, dejar nunca de ser amor»⁷⁵. Esta centralidad del amor en la

esencia de la feminidad está –no diremos naturalmente– llena de trampas, ya que «en el fondo –opina Maudsley– no tiene el amor nada de sagrado, al contrario: es una pasión que el hombre comparte con los animales, y, cuando se piensa en su carácter social y en su función, se nota que en ninguna parte hay tan fuerte prueba de la comunidad de la naturaleza entre hombres y animales»⁷⁶. En esta característica medular de la identidad femenina, encuentra Juarros, ya bien entrado el siglo XX, el principal argumento que para el hombre español sirve como «testimonio de la pobreza mental» de la mujer⁷⁷. Así que «resulta de tales consideraciones, que se hace necesaria para la mujer una ley especial de Instrucción pública, que organice los estudios que hoy hace y los que convenga que haga, y para los que por sus aptitudes personales y destino social está llamada, abriéndola horizontes de porvenir y limitando las exageraciones doctrinales que, con el pretexto de una igualdad con el hombre, que la Naturaleza no ha querido concederla, y por uno de tantos errores en el modo de entender la libertad, consientan a la mujer el estudio y ejercicio de determinadas profesiones»⁷⁸. Para determinado sector de la «clase» médica, resultaba particularmente irritante que «contraviniendo todas las leyes naturales..., se haya importado –para las mujeres– la moda, desde otros países, de la Medicina y en algunas ocasiones el Derecho..., tan lejos –en el primer caso– de lo decoroso en una señora»⁷⁹.

⁷⁰ MELCIOR FARRÉ, V., *Degeneración y regeneración de la raza*. Buenos Aires, La Semana Médica, 1919, p. 15.

⁷¹ ÁLVAREZ, R. (1990), p. 194.

⁷² BUSTO, A. (1892), p. 13.

⁷³ Op. cit. p. 26.

⁷⁴ Op. cit. p. 38.

⁷⁵ Op. cit. p. 60.

⁷⁶ MAUDSLEY, H., *El crimen y la locura*. Trad. S. González Encinas, Madrid, Calleja, 1880, p. 373.

⁷⁷ JUARROS, C., *El amor en España. Características masculinas*, Madrid, Páez, 1927, p. 61.

⁷⁸ BUSTO, A. (1892), p. 93.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 92. Bien es cierto que existieron otros médicos que –desde una postura paternalista, si se quiere– contribuyeron activamente a la formación y

HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA

Junto a la dicotomía naturaleza-cultura o encabalgados sobre ella van un sinnúmero de pares dicotómicos, en los que la identidad femenina queda de manera casi sistemática del lado marcado con menor valor social (pasividad, espíritu de rutina, mayor nerviosidad, sensibilidad, intuición, etc.), o del que a continuación se desprenden con facilidad funciones estrechamente definidas en el engranaje social (amor, paciencia, constancia, etc.). El par interior-exterior, por ejemplo, condensa muchos de estos rasgos y valores que, prodigados de manera abundante en los textos médico-psicológicos de la época, cobran especial relevancia en la sociedad burguesa capitalista⁸⁰. Queda así refrendada la teoría diárquica de la separación de los ámbitos sexuales que defendía el krausismo⁸¹, y que con escasas modificaciones llegará hasta Marañón: los dos sexos serían iguales moral y jurídicamente, pero se expresarían en ámbitos diferentes; el marido es el representante de la familia «fuera» de casa y la mujer «dentro» de ella⁸². Malapert, defiende la preponderancia en la mujer de «la vida de nutrición, la concentración, la integración, unificación, continuidad, solidaridad, etc.», y el

predominio en el hombre de «la vida de relación, el apercibimiento a la defensa, la actividad, expansión, independencia». Reconoce, además, curiosamente, la posibilidad de que la explicación para estas diferencias caracterológicas pueda apoyarse en condicionantes «de orden social—educación tradicional, condición legal y social, modo de vida en la familia y en la sociedad, en una palabra, todo el pasado histórico, con su complemento fisiológico, la acción de la herencia—; sin preguntarnos si estas diferencias podrán desaparecer más o menos completa y rápidamente gracias a un simple cambio en la legislación, la educación, las condiciones económicas, las costumbres...». Sin embargo, opta por asegurar «que el hecho biológico de la sexualidad está preñado de consecuencias psicológicas, y que, por lo tanto, hay un conjunto de rasgos diferenciales que constituyen el carácter masculino y el carácter femenino», amparándose en la sentencia de Maudsley que afirma que «el sexo es más hondo que toda la cultura»⁸³. Y si, a pesar de todo, las mujeres españolas iban ganando progresivamente alguna presencia en la esfera pública, durante las primeras décadas del siglo XX, los «enemigos del feminismo» declarados, como por ejemplo Gina

promoción de las primeras mujeres que estudiaron medicina. Ese fue el caso, sin ir más lejos, de Juan Giné y Partagás. Pueden consultarse al respecto los trabajos de ÁLVAREZ RICART, M. C., «La mujer en la medicina española del siglo XIX: las primeras mujeres que obtuvieron el título de médico», *Asclepio*, XXI, 1969, pp. 43-48; ÁLVAREZ RICART, M. C., «Algunas opiniones sobre el estudio de la medicina por la mujer durante el siglo XIX en España», *Asclepio*, XXI, 1969, pp. 49-54.

⁸⁰ AMORÓS, C. (1985), p. 35.

⁸¹ CASCO, J., (1990), p. 247.

⁸² Las ideas de Marañón al respecto, son comentadas en ÁLVAREZ, R., «La mujer española y el control de natalidad en los comienzos del siglo XX», *Asclepio*, XLII, 2, 1990, pp. 175-200.

⁸³ MALAPERT, P., *El Carácter*, Madrid, D. Jorro, 1905, pp. 82-83. Representaciones muy similares de estos esquemas dicotómicos se encuentran con gran profusión en multitud de obras muy difundidas por entonces en España. Algunos ejemplos más se pueden recoger en DESCURET, J.-B.F., *La Medicina de las pasiones o las pasiones consideradas con respecto a las enfermedades, a las leyes y a la religión*, trad. por P. F. Monlau, 2.ª edic., Barcelona, P. Riera, 1857, pp. 36-39; LESTER WARD, F., *Factores psíquicos de la civilización*. Traducido por P. A. Martín Robles, Madrid, La España Moderna, 1893, pp. 205-213; FOUILÉE, A., *Tempérament et Caractère selon les individus, les sexes et les races*, París, Alcán, 1901, pp. 189-286, etc.

Lombroso⁸⁴, o no, como en el caso de Gregorio Marañón o de Novoa Santos, también redoblaban sus esfuerzos para evitar lo que, con la llegada de la República, pudo ser el germen de una «nueva mujer»⁸⁵.

⁸⁴ Así es definida –la hija del célebre psiquiatra y antropólogo italiano–, en el prólogo de un libro que se pretende «primer estudio científico escrito por una mujer sobre la psicología femenina», difundido en España a través de una traducción de R. Cansinos-Assens: LOMBROSO, G. (1926), *El alma de la mujer. Reflexiones*, Valencia, Sempere, p. 12.

⁸⁵ ORTIZ, T., «El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX», en LÓPEZ BELTRÁN, M. T., *Las mujeres en Andalucía*, cit., 1993, pp. 107-138, analiza los discursos en los que algunas eminentes figuras de la medicina española del momento pretenden, en función de su «autoridad científica en el tema», abordar la cuestión del feminismo. Más allá de las diferencias de matiz en los argumentos, en el fondo subyace el objetivo unánime de la defensa del orden patriarcal, a través de la defensa del papel prioritario de la mujer en el ámbito doméstico, dedicada a las tareas reproductivas. Esa ha sido, sin duda, la idea que condensa el resultado de nuestra revisión de dos obras que consideramos muy significativas: NOVOA SANTOS, R., *La mujer, nuestro sexto*

Digamos, para concluir, que la ciencia médica, en este caso desde la producción médico-psicológica escrita, contribuye sin ingenuidad alguna, guiada por los patrones socio-culturales del medio y el tiempo en que se desarrolla, a la creación y afianzamiento de estereotipos sexuales que, si resultaban útiles para una ideología sexual dimorfista sin duda imperante en la concepción burguesa del orden social⁸⁶, era porque en su interior encerraban importantes claves justificadoras de privilegios para aquella mitad de la población que, no en vano, tenía entonces aún en su poder la práctica totalidad de la maquinaria de producción científica⁸⁷.

sentido y otros esbozos, Madrid, Biblioteca Nueva, 1929, y MARAÑÓN, G., *Tres ensayos sobre la vida sexual*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1929.

⁸⁶ OFFEN, K., «Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo», *Historia Social*, n.º 9, 1991, p. 125.

⁸⁷ CASTELLANOS, J., JIMÉNEZ, Y., RUIZ, M. J. (1990), pp. 879 y 888.

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación n.º 06/0101/1998, de la Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid.

* Antonio Diéguez, Psiquiatra. Centro de Salud Mental del distrito de Hortaleza, Área 4, Madrid. *Correspondencia*: Antonio Diéguez Gómez, c/ La Rioja, 27, 1.º A, esc. dcha. 28042 Madrid.

** Fecha de recepción: 30-XII-1998.